

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo CAJA DE COMPENSACION FAMILAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" Nit. #891.180.008-2 contra JOHN JAIRO TRUJILLO NAVARRO C.C. #83.234.757. Radicación 41001-4189-004-2020-00153-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

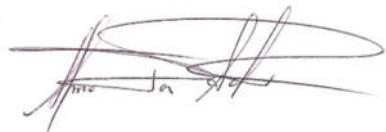
RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la empresa COMUNITEC INGENIERIA LTDA., para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada JOHN JAIRO TRUJILLO NAVARRO, comunicada mediante oficio #1538 del 1 de julio de 2020, enviado al email hocampo@comunitec.com.co el Vie 17/07/2020 a las 8:53.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA